

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.
Lebrija, septiembre de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, septiembre quince (15) de dos mil veintidós (2022)

ESTESE a lo dispuesto por el Superior.

En consecuencia una vez notificada esta providencia dar cumplimiento a lo ordenado en acta de febrero 9 de 2022, y por Secretaria liquídense las costas en primera y segunda instancia.

NOTIFIQUESE

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA**

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9ee43da09d3082cdf51fb089f6dce8c718341af1297bc10e294e41b0895eab8**

Documento generado en 15/09/2022 04:16:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>